

XXII CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

San Juan, 27 y 28 de septiembre de 2018

CONCLUSIONES AREA V

SOCIEDADES- ACTUACION JUDICIAL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS- ORGANIZACIONES SOCIALES

Autoridades del área:

Presidente: Dr. Carlos Gustavo Omegna

Secretaria: Dra. Mónica Gabriela Sánchez Martín

Durante el desarrollo de la jornada de actividades del área, llevado a cabo el 28 de septiembre, se expusieron los siguientes trabajos y se presentaron los paneles que se detallan a continuación según el orden en que se sucedieron:

- **Trabajos expuestos:**

1. Trabajo elaborado por los integrantes de las áreas técnicas del C.E.C.yT. “Organizaciones Sociales” y “Actuación Judicial y Resolución de Conflictos” .

Título: “Reinventando la profesión. Una mirada desde las Organizaciones sociales y la gestión de conflictos” .

Autores: Por área Organizaciones sociales - Dres. Pedro Gecik, Érica Stöckl, Karina Arce, Mabel Cambeiro, Ítalo Cassina, Delia Duk, Eduardo Nieves, Carlos Risco, Mariana Tolaba, Yanina Velosso y Enzo Álvarez. Por área Actuación Judicial y Resolución de Conflictos - Dres. Beatriz Perea Cecchetto y Carlos Omegna - C.E.C.yT.

2. Título: “El capital social en las sociedades por acciones simplificadas. Nuevas herramientas para la financiación empresarial” .

Autor: Dr. Juan Ignacio Recio (C.P.C.E.C.A.B.A.)

3. Título: “La revocación de las exenciones en el impuesto a las ganancias a las entidades sin fines de lucro ante el incumplimiento de presentación de declaraciones juradas” .

Autor: Dra. Cecilia del Pilar Luque (C.P.C.E. Corrientes)

4. Título: “Cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley General de Sociedades para constituir una sociedad. Análisis empírico de las sociedades de capital constituidas en la Provincia de La Pampa en el año 2017” .

Autor: Dr. Claudio Casadío Martínez (C.P.C.E. La Pampa)

5. Título: “Cooperativas. Resiliencia histórica y planificación en la actualidad” .

Autores: Dras. Marina Laverán y Mabel Cambeiro (C.P.C.E. Misiones)

- **Paneles presentados:**

1. Título: “Prevención y gestión de conflictos. Nuevas competencias profesionales para mejorar la competitividad. El profesional 4.0 - Diagnóstico y medición económica de los resultados alcanzados en las organizaciones con la utilización de instrumentos de facilitación de conflictos” .

Panelistas: Dres. Alicia Millán y Carlos Omega

2. Título: “El rol del profesional en ciencias económicas en las organizaciones sociales ante los efectos del Programa de despapelización del Estado” .

Panelistas: Dres. Pedro Gecik, Karina Arce, Mabel Cambeiro y Carlos Risco

SÍNTESIS DE LAS CONCLUSIONES ARRIBADAS

Trabajo de área 1: “Reinventando la profesión. Una mirada desde las Organizaciones sociales y la gestión de conflictos” .

. Las organizaciones sociales, en sus distintas formas jurídicas, son entidades especiales con problemáticas específicas, en ocasiones muy diferentes a la de los entes con fines de lucro.

. La presencia de distintas culturas, costumbres, valores, intereses, necesidades y egos personales, entre otros aspectos, presentes entre los integrantes de las organizaciones sociales y la comunidad en las que se encuentran insertas, provocan conflictos permanentes que deben ser reencauzados adecuadamente para posibilitar el diálogo fecundo y la construcción de consensos necesarios para permitir el funcionamiento armónico de estas entidades. En este sentido, los profesionales en ciencias económicas que las asesoran necesitan contar con habilidades y competencias en el manejo de herramientas de facilitación y negociación que les permitan colaborar en la creación de espacios que propicien la tolerancia, el respeto a la diversidad y la amplitud de opiniones. Eventualmente, deben ser capaces de detectar oportunamente la necesidad de acciones concretas, conscientes de sus limitaciones y tener la amplitud y grandeza profesional de requerir la colaboración transitoria de otros colegas especializados que contribuyan con ellos en casos puntuales.

. En consecuencia, debería abandonarse el concepto del profesional que todo lo resuelve y reorientar el enfoque de servicio hacia la especialización dando paso a la actuación interdisciplinaria. Todo esto, sin perder de vista la necesidad de un profesional que cuente con habilidades para diagnosticar y derivar temas.

. El rol profesional debe ajustarse en todo momento a un actuar ético y respetuoso del marco legal que regule las entidades que asesora. Para ello debe estudiar y actualizarse en la materia.

. El asesor profesional debe ser capaz de identificar, a priori, las características del proyecto, el perfil y necesidades de los integrantes de la organización, asesorando y direccionando las acciones hacia la figura jurídica más adecuada.

. Para lograr la participación y articulación efectiva de los grupos de interés que conformarán una O.S., el profesional debe contar también con las llamadas habilidades blandas, como lo son la proactividad y capacidad de comunicación, que le permitan transmitir con claridad y precisión a los fundadores, la naturaleza y diferencias entre los distintos tipos de entidades posibles, para que puedan elegir la figura más

adecuada. En síntesis, debe llevar adelante los estudios y análisis necesarios para velar porque el proyecto a poner en marcha cuente con las mayores posibilidades de éxito.

. En cuanto a la actividad profesional como síndico concursal de entidades sin fines de lucro, dadas sus características particulares, quizás la profesión debería plantearse a través de sus organismos técnicos de investigación la conveniencia, o no, de la elaboración de un documento o resolución técnica, llegado el caso, que oriente y regule su desempeño para garantizar mayor homogeneidad revalorizando este rol.

. Resulta fundamental atender al concepto de “servicio percibido por el cliente”. El profesional de ciencias económicas debe agregar valor personal a sus servicios, un plus que lo diferencie de los sistemas informáticos, la internet, la inteligencia artificial, entre otros, evitando así que otras profesiones se apropien de lo que deberían ser nuestros saberes y competencias.

. La especialización requiere de tiempos de gestación, preparación, formación profesional, etc., acompañados de cambios culturales tanto desde la profesión como de los clientes que hoy demandan nuestros servicios.

. En el mientras tanto no podemos, ni debemos, dejar de lado nuestro trabajo cotidiano. El mundo avanza, la complejidad se ha adueñado de casi todos los procesos, y la presencia profesional es requerida constantemente. Todos los días se nos exigen soluciones inmediatas, en todos los campos, que no pueden esperar cambios curriculares ni una toma de conciencia colectiva de la necesidad de transformarnos. Nuestro actuar profesional individual, y la impronta que le otorguemos a nuestro actuar cotidiano, debe cubrir la demanda de hoy día.

. La profesión, en su conjunto, cuenta con fortalezas que le abren inmensas oportunidades. Pero a la vez debemos ser conscientes de nuestras debilidades que también nos exponen, como corporación a determinadas amenazas.

.La reinversión es una necesidad que no debe nublarlosni paralizar el presente, pero que sí debe acompañarnos todos los días con cambios paulatinos.

Trabajo 2: “El capital social en las sociedades por acciones simplificadas. Nuevas herramientas para la financiación empresarial” .

. A partir de la sanción de Ley General de Sociedades que introduce modificaciones a la anterior Ley de Sociedades Comerciales, se incorporan nuevas figuras societarias y se modifican y o eliminan otras existentes.

. Entre las novedades introducidas por la nueva ley se encuentran las sociedades por acciones simplificadas.

. La norma prevé con relación al capital social de las S.A.S importantes diferencias respecto a lo previsto para las sociedades anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada brindando nuevas posibilidades de financiamiento en comparación con lo contemplado para los tipos societarios preexistentes.

. La ley prevé respecto el capital social de las S.A.S. la posibilidad de constituir las con un “capital autorizado” original, superior al monto de acciones que se pretenda suscribir al momento de la creación. De esta manera se prevé y autoriza la posibilidad de postergar la suscripción de nuevas acciones que conforman el capital social hasta el momento en que los socios decidan realizar nuevos aportes o bien incorporar a terceros.

. Ante el silencio legal, el instrumento constitutivo debe prever el procedimiento a seguir para el aumento de capital. Delegación de facultades a los administradores, mecanismo de ofrecimiento y suscripción de nuevas acciones, así como los derechos de los accionistas.

. El instrumento constitutivo puede expresamente prescindir de los derechos de suscripción preferente y/o de acrecer de los socios.

. La posibilidad de fijar primas de emisión diferenciadas brinda un amplio margen de flexibilidad para la obtención de financiamiento y para la adquisición de bienes mediante la dación en pago de acciones.

Trabajo 3: “La revocación de las exenciones en el impuesto a las ganancias a las entidades sin fines de lucro ante el incumplimiento de presentación de declaraciones juradas” .

. Se plantea arbitrariedad de parte del fisco nacional (A.F.I.P.) cuando revoca exenciones en el impuesto a las ganancias otorgadas a entidades sin fines de lucro por el mero incumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas informativas del tributo.

. Las entidades sin fines de lucro están alcanzadas por el impuesto a las ganancias. En consecuencia, son sujetos pasivos del impuesto hasta el momento en que obtienen la exención en el mismo previo a cumplir con los requisitos establecidos por la ley.

. La ley de impuesto a las ganancias es la que prevé en su artículo 20 los requisitos que deben cumplirse para solicitar la exención.

. Cumplidos los requisitos exigidos por la ley, obtenida la exención, por el principio de legalidad, existe consenso en que A.F.I.P. debería abstenerse de revocar la exención por la falta de presentación de declaraciones juradas. Eventualmente correspondería la aplicación de multa por la comisión de una infracción formal tal lo prevé la ley de procedimiento tributario.

. Se plantea la vigencia del principio de proporcionalidad que establece que toda sanción debe resultar proporcional a la gravedad de la infracción cometida. Para el caso bajo análisis, como supletorio del principio de legalidad que le restaría facultades a la A.F.I.P. para revocar exenciones, no existiría relación entre la infracción formal y la sanción consistente en la revocatoria de la exención en el impuesto con las consecuencias derivadas de esta medida.

Trabajo 4: “Cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley General de Sociedades para constituir una sociedad. Análisis empírico de las sociedades de capital constituidas en la Provincia de La Pampa en el año 2017” .

Los resultados del trabajo de campo realizado por el autor permiten concluir que, en la Provincia de La Pampa, durante el año 2017:

. Sólo se han constituido sociedad de responsabilidad limitada y anónimas con mayor incidencia de las primeras (85 % y 15 %).

. Menos del 50 % de cada tipo son sociedades familiares, sin apreciarse variaciones entre ambos tipos sociales.

. En el interior de la provincia existe una menor proporción de operadores económicos que deciden formar personas jurídicas.

. Al tener todas las sociedades analizadas objetivos amplios y genéricos no se conoce su real objeto.

. Solo formalmente se estaría cumpliendo con el recaudo de duración limitada exigido por la L.G.S.

. En la mayoría de los casos analizados los plazos son cercanos al siglo de duración. Se presume que no existe un análisis profundo de cuál debería ser el plazo de duración a dotar a las sociedades que se constituyen.

. El 87 % de las sociedades se han constituido con dos o tres socios sin que se adviertan diferencias sustanciales entre las sociedades anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada ni si son o no sociedades de familia.

. El 80 % de las sociedades se han constituido con un capital inferior o igual a \$ 200.000.

A la luz de las conclusiones a las que arribó el autor como consecuencia de su investigación se propuso lo siguiente:

. Establecer que el objeto social de las sociedades que se constituyan sea determinado con mayor exactitud. Eventualmente discriminar en principal y secundario.

. Durante el debate posterior se concluyó que muchos de los vicios observados tales como el de la duración y el objeto amplio, podrían obedecer a que suelen participar en la redacción de los estatutos y contratos sociales otros profesionales, distintos de los profesionales en ciencias económicas, que muchas veces utilizan modelos antiguos estándares sin considerar las necesidades propias del ente que están constituyendo.

. Se propuso que la duración de las sociedades que se creen sea ilimitada.

. Fijar un capital mínimo que guarde relación directa con el objeto social de manera que garantice las condiciones de operatividad del ente a crearse.

. Se atribuyó a la incidencia del impuesto de sellos que se liquida sobre la base del monto de capital la constitución de sociedades con bajos capitales.

. Se mencionó el caso de la Provincia de Córdoba en donde no se tributa el impuesto sobre la base del capital para la constitución de sociedades.

Trabajo 5: “Cooperativas. Resiliencia histórica y planificación en la actualidad” .

. El movimiento cooperativo ha demostrado a través de los siglos la capacidad de recuperarse de situaciones adversas y apelar al concepto de resiliencia para tal fin .

. Nació para cubrir la necesidad de los seres humanos de alcanzar intereses y beneficios comunes cuando éstos no podían alcanzarse individualmente.

. Como toda organización, desde un análisis F.O.D.A., tuvo y tiene fortalezas y debilidades que implican amenazas a sortear y oportunidades a aprovechar permanentemente.

. Los valores y principios que dieron nacimiento al movimiento cooperativo, estos son, el hombre y la solidaridad como capital social fundamental, son los pilares que han permitido sostener hasta nuestros días el ideario fundacional.

. A pesar de estos valores, el paso del tiempo fue poniendo en evidencia la necesidad de capacitación y profesionalización de la gestión para poder permanecer en un mercado globalizado y cada vez más competitivo y agresivo.

. Resulta imprescindible que dentro de la profesión, atendiendo a la necesidad de reinventarnos, los profesionales en ciencias económicas abandonen sus “zonas de confort” y se formen y capaciten para poder incursionar en otras áreas de actuación o, como en este caso, para poder atender la demanda de entidades no tradicionales pero de inestimable valor por el impacto social que provocan en su entorno de actuación.

. Se concluye la necesidad de anticipación de escenarios. Esto es, no sólo entender el presente sino también tener la capacidad de proyectarse para poder planificar acciones.

. Los entes cooperativos, al igual que los profesionales en ciencias económicas que los asesoran, deben esforzarse por entender los cambios. La era digital está entre nosotros. La inteligencia artificial ya es una realidad. Quienes no se adapten verán seriamente amenazada su posibilidad de supervivencia en el corto plazo.

Panel 1: “Prevención y gestión de conflictos. Nuevas competencias profesionales para mejorar la competitividad. El profesional 4.0 – Diagnóstico y medición económica de los resultados alcanzados en las organizaciones con la utilización de instrumentos de facilitación de conflictos” .

Se plantea la importancia de que el profesional en ciencias económicas amplíe la mirada con la que brinda sus servicios. No limitándolos a la prestación de los saberes propios de la especialidad en la cual se desempeña.

Las organizaciones, en sus distintas formas, son grupos de personas interactuando permanentemente. La problemática de la personalidad humana, propia de nuestra especie, requiere de una mirada no sólo técnica sino también desde la sociología y la psicología.

Se abona la exposición con la cita de distintos autores y sus aportes tales como Eduard De Bono y su “pensamiento creativo”, Peter Senge y “la quinta disciplina”, Paul Watzlawick y la “teoría de la comunicación humana”, Peter Drucker y sus innumerables aportes, entre otros.

Se concluye en la existencia de un denominador común en el enfoque de todos. La complejidad de las relaciones humanas basada en la comunicación. No sólo verbal, sino gestual y actitudinal.

Resulta fundamental comprender que los individuos son ellos, y su momento. Por lo que no es suficiente aceptar y comprender personalidades. Se necesita más para articular las relaciones interpersonales.

En ese contexto de complejidad en el que se desenvuelve la vida en las organizaciones, los profesionales en ciencias económicas que estamos íntimamente vinculados, y en contacto permanente con sus miembros, necesitamos ser más que sólo técnicos o especialistas asesorando

a nuestros clientes. Debemos asumir un rol activo de operadores, de facilitadores del diálogo y la comunicación. La comunicación es transversal a todo. Atraviesa cualquier relación humana. Sea ésta social, laboral, profesional, técnica.

Resulta imperioso que los colegas conozcan y se capaciten en el manejo de conflictos, de los aspectos comunicacionales. Es evidente que se trata de una verdadera “debilidad” que afecta a nuestra profesión y la convierte en una amenaza frente a otras profesiones que han avanzado más decididamente en dirección al abordaje integral del tema.

No se propone que todos los profesionales en ciencias económicas se aboquen exclusivamente a trabajar en la gestión de conflictos. Sí que se comprenda la importancia de contar, dentro de nuestro “maletín” con herramientas mínimas que en lo cotidiano nos permitan detectar oportunamente situaciones que requieren de intervención.

Se destaca la importancia de aprender a saber derivar temas en otros colegas especialistas.

Se propone continuar con la difusión de cláusulas compromisorias a efecto de llegar a más colegas para que comprendan la importancia de su inclusión en todo instrumento o acuerdo en el que participen o colaboren en su redacción.

Se destacó la importancia de que las organizaciones muten hacia una cultura que propicie el diálogo, la tolerancia y el respeto a la diversidadreemplazando la dinámica verticalista.

Que se promueva el caos y el conflicto como motores de la creatividad, compromiso y participación de todos los miembros en un ambiente de sana libertad.

Se resalta la importancia de la participación de los profesionales de ciencias económicas acompañando este proceso de cambio. Para ello se requiere que se capaciten y estén a la altura de los nuevos desafíos que exige ser un profesional 4.0.

Para propiciar que se tome verdadera dimensión de la importancia de estos cambios, se propone mensurar los resultados tanto en términos económicos, sociales como ambientales de manera de contar con elementos tangibles que permitan su análisis e interpretación. Parafraseando a Peter Drucker, y su predecesor Lord Kelvin “lo que no se conoce no puede definirse. Lo que no se define, no puede medirse. Lo que no se mide, no puede gestionarse” .

A tales efectos, de igual forma que se relevan los circuitos de control interno de una organización para evaluar la confiabilidad de los procesos administrativos, empleando protocolos o programas que brindan estándares o pautas de comparación deseadas, se propone desarrollar indicadores o programas de relevamiento del ambiente de gestión de las comunicaciones y manejo de conflictos.

A través del empleo de estos indicadores o programas se podría relevar, objetivamente, de qué manera las organizaciones gestionan sus conversaciones intra e interorganizacionales. Adicionalmente, y lo más importante, podrían cuantificarse los beneficios y los perjuicios de un adecuado o pésimo o nulo manejo de estas cuestiones.

Panel 2: “El rol del profesional en ciencias económicas en las organizaciones sociales ante los efectos del Programa de despapelización del Estado” .

Los panelistas expusieron a nivel de detalle, y con mención de situaciones y casos reales para ilustrar algunas situaciones, como se viene avanzando en distintos organismos de contralor de entidades sin fines de lucro (cooperativas y mutuales principalmente) con el proceso de despapelizar y agilizar los trámites.

Se destaca la paulatina substitución de diligencias presenciales, con presentación de documentación física, por plataformas digitales a través de las cuales se llevan a cabo los procesos.

Si bien las nuevas tecnologías permiten avanzar en la implementación de estos procesos de innegable agilidad, se observa una marcada desigualdad en cuanto a las posibilidades concretas de uso y aplicación en toda la geografía de nuestro país.

Problemas de falta de conectividad, o baja calidad de ésta en la mayoría de los casos, hace aún difícil la implementación homogénea de ciertos procesos o trámites en todo el país.

También mereció una mención especial la necesidad de que las organizaciones adquieran hardware actualizado e incorporen, sea comprando o desarrollando, software con lenguajes y desarrollos de programación de última generación que permitan la vinculación con plataformas desarrolladas por el estado y la exportación de información de manera ágil y segura.

Una vez más, en todos estos procesos, la participación de los profesionales en ciencias económicas asesorando, monitoreando procesos y acompañando los cambios es fundamental.

Dr. Carlos Gustavo Omegna
Presidente

Dra. Mónica Gabriela Sánchez Martín
Secretaria